

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****131****MADRID NÚMERO 8****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

DOÑA RAQUEL PAZ GARCÍA DE MATEOS, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 862/2019 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de DON WILBER ANTONIO ALFONSO COLLAZOS frente a SERVICES FOR YOU MDE, S. L., y FONDO DE GARANTÍA SALARIAL sobre procedimiento ordinario se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia en sentido estimatoria para la parte actora, haciéndole saber que el procedimiento arriba indicado se encuentra a su disposición en la secretaría de este juzgado a la que podrá dirigirse para obtener conocimiento íntegro de la mencionada resolución, haciéndoles saber que contra esta sentencia no cabe recurso.

Y para que sirva de notificación en legal forma a SERVICES FOR YOU MDE, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 21 de abril de 2021.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/14.770/21)

